

Franqueo concertado

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

### ADVERTENCIA OFICIAL

Se hace saber a los señores Alcaldes y Regidores de los Ayuntamientos de esta provincia que el día 16 del actual, han sido comprendidas las causas que a continuación se dirán, así como en el sorteo verificado el 18, ha correspondido para formar parte del Tribunal que de ellas haya de conocer, como jurados, a los señores cuyos

nombres y vecindades también se expresan a continuación:  
**Partido judicial de Astorga**  
Causa contra Juan García y 15 más, por robo y estafa, señalada para día 15 de febrero próximo.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA

#### DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.). S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, condecoran con novedad en su importancia a los señores Alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia.

De igual beneficio distinguen a los señores parones de la Audiencia Real de esta provincia.

(Gaceta de Madrid del día 30 de enero de 1922.)

#### Gobierno civil de la provincia

#### PESAS Y MEDIDAS

La visita de comprobación periódica anual de las pesas, medidas y aparatos de pesar, comenzará en el partido judicial de Astorga, el día 6 del próximo mes de febrero.

Por las oficinas de contratación se pondrá en conocimiento de los señores Alcaldes los días y horas en que habrán de verificarse las operaciones de contrato, en los Ayuntamientos respectivos.

León 28 de enero de 1922.

El Gobernador.

José López Boulosa

Don Federico Iparreguirra Jiménez, Secretario de la Audiencia provincial de León.

Certifico: Que en el sorteo verificado el día 18 del actual, han sido comprendidas las causas que a continuación se dirán, así como en el sorteo verificado el 18, ha correspondido para formar parte del Tribunal que de ellas haya de conocer, como jurados, a los señores cuyos

### SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

En consecuencia de la Constitución de la Diputación provincial, a efectos de publicar el Boletín Oficial de esta provincia, se publica el presente y quince veces más en los días de lunes, miércoles y viernes, pagadas al solicitar la suscripción. Los gastos de insertar en el Boletín se hacen por libranza del Giro postal, administrada por el Banco de España, y únicamente por la cantidad de pesetas que resulte. Las suscripciones adelantadas se cobrarán con recibo de precepto.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a la tarifa que se adjunta en la Comisión provincial, publicada en los números de este Boletín de los días 20 y 22 de diciembre de 1920. Los Jueces municipales, los distritos, día por día al año. El precio de cada número es de 25 céntimos.

### ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no sobre, se insertarán oficialmente, así como cualquier anuncio concerniente al servicio municipal que dimana de las mismas; lo de insertar particular previo el pago adelantado de veinte céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Los anuncios a que hace referencia la circular de la Comisión provincial, fecha 14 de diciembre de 1905, se cumplirán al acuerdo de la Diputación de 20 de noviembre de dicho año, y cuya circular ha sido publicada en los Boletines Oficiales de 20 y 22 de diciembre ya citados, se abonarán con arreglo a la tarifa que en las disposiciones Boletines se inserta.

nombres y vecindades también se expresan a continuación:  
**Partido judicial de Astorga**  
Causa contra Juan García y 15 más, por robo y estafa, señalada para día 15 de febrero próximo.

**JURADOS**  
*Cabezas de familia y vecindad*  
D. Francisco Alvarez y García, de Brezuelo  
D. José Díaz Suárez, de Llamas  
D. Benigno Alegre Coladillo, de Villavieja.

D. Benito Delgado Nieto, de Palanzuelo  
D. Gabriel Río Prieto, de Curillas  
D. Celestino Mateazo Franco, de Val de San Lorenzo  
D. Gumarandé Ballesteros Zamora, de Truchas

D. Melchor Sierra Prieto, de La Mahurga  
D. Benito Arias Arias, de San Román  
D. Silverio Carbejo Martínez, de Benavides  
D. Sanlirio García Nuevo, de Magez

D. Jerónimo Pérez Rodríguez, de Riofrio  
D. Valentín Cabeza Rodríguez, de Villanueva  
D. Prudencio Yáñez Castro, de Veguellina  
D. Matilde González Martínez, de ídem

D. Andrés Barrallo Pérez, de Santa Marina  
D. Pedro Cordero, de Magaz  
D. Francisco Vacas Rodríguez, de Nistral  
D. Ignacio Cuevas Martínez, de Benavides

D. Joaquín Criado Fernández, de El Ganzo  
*Capacidades y vecindad*  
D. Sebastián Cuervo Redondo, de Sopena

D. Gerardo Ramos Soiano, de Benavides  
D. Cesáreo Díez Rodríguez, de Llamas  
D. Pedro García López, de San Román  
D. Luis Alonso García, de Villar (Vilegostón)

D. Leoncio Domínguez García, de Villamejil  
D. Pedro Domínguez González, de San Justo  
D. Julio Pérez Riego, de Astorga  
D. José Carbejo Martínez, de Benavides

D. José Alonso Fernández, de Turcia  
D. Francisco Criado Criado, de Quintanilla de Somoza  
D. Mateo Fernández Fraile, de Villoria

D. Víctor Manrique Vega, de Val de San Lorenzo  
D. José Fuertes Martínez, de Villoria  
D. Timoteo Cabello Alonso, de Pobladura (Lucillo)

D. Antonio Calvo Calzado, de Montalegre  
**SUPERNUMERARIOS**  
*Cabezas de familia y vecindad*

D. Gregorio Ordás Gutiérrez, de León  
D. Froilán Puente Fernández, de ídem  
D. Froilán Fernández Cuenca, de ídem  
D. José Botas Roldán, de ídem

*Capacidades y vecindad*  
D. Ambrosio Fernández Llamazares, de León  
D. Pantaleón López Robles, de ídem  
Y para que conste, a los efectos del art. 48 de la ley del Jurado, y para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, expido la presente, visada por el Sr. Presidente y sellada con el de esta Audiencia, en León a 31 de diciembre de 1921.—Federico Iparreguirra.—V.º B.º: El Presidente, José Rodríguez.

### TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LEÓN

Don Nicancor López, Procurador de los Tribunales, en nombre de don Hermógenes Díez Quijano, vecino de Cacabelos, ha interpuesto ante este Tribunal recurso contencioso-administrativo contra la resolución dictada en estorva de meyo del año actual por el señor Gobernador civil de esta provincia, confirmatoria del acuerdo del Ayuntamiento de Cacabelos que constituyó al recurrente del cargo de Secretario del mismo.

Y para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio, se hace pública la interposición del recurso, por el queren coadyuvar en él a la administración. León 18 de julio de 1921.—El Secretario, Federico Iparreguirra.—V.º B.º: El Presidente, José Rodríguez.

### DISTRITO MINERO DE LEÓN

#### Aviso

Habiéndose suscrito de este capital D. Mariano Mollada Garcés, representante apoderado de D. Martín Población Fernández, se le notifica por el presente, por no haber podido hacerle personalmente, lo siguiente:

Que en el expediente de queja por presuntos perjuicios ocasionados en las aguas del río Porma por el lavado de carbones de la Sociedad «Maiz Hermanos y Gaja», el ingeniero comisionado formuló el correspondiente presupuesto de los gastos que se le pueden ocasionar en el despacho, sobre el terreno, del referido expediente, y cuyo presupuesto, por no haber podido serle entregado en su día al repetido representante, obra en esta Jefatura

a la disposición del Sr. Población, para su examen y aprobación o reparos, durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio, y en cuyo término, al fuera de su conformidad, depositará, en esta Jefatura, el importe del mencionado presupuesto; entendiéndose que de no verificarlo en el plazo designado, se dará por fenecido el expediente y por retirada la reclamación.

León 26 de enero de 1922.—El Ingeniero Jefe, M. López-Dóriga.

RELACION de los Concejales reclamados por el art. 29, según datos recibidos hasta la fecha:

Araucó...	5
Astorga...	5
Bombare...	6
Benavides...	5
Boñar...	2
Cacabelos...	10
Cármenes...	5
Carracedelo...	2
Castroforte...	3
Castromudarra...	3
Castropodame...	5
Corullón...	5
Crémenes...	5
Cubillos del Sil...	4
Garrafe...	5
Gardónvillo...	5
Hospital de Orbigo...	3
Izore...	4
Jorra...	4
La Bañza...	5
Láncara...	6
La Vecilla...	4
León...	6
Lucillo...	5
Luygo...	5
Manilla de las Mulas...	4
Matallana...	4
Muelas de Paredes...	4
Quzonilla...	4
Palacios del Sil...	5
Páramo del Sil...	5
Pedraza del Rey...	5
Ponferrada...	8
Rabanal del Camino...	4
R. guerra de Arriba...	5
Riño...	4
Riñeo...	5
Sahgún...	3
Salamanca...	5
San Cristóbal de la Polentera...	4
Santa Colomba de Curueña...	4
Santa Colomba de Somoza...	5
Santa María de Ordás...	5
Santovanta de la Valdoncina...	4
Turcia...	4
Valdeleja...	3
Valdevinbra...	5
Valverde de la Virgen...	4
Vegacervera...	5
Villedangos...	4
Villaver...	3
Villafraanca del Bierzo...	7

Villahornate...	5
Villamartin de Don Sancho...	3
Villanizar...	4
Villamoratal...	4
Villabispo de Otero...	4
Villarejo de Orbigo...	5
Villares de Orbigo...	5
Villasbariego...	5

RELACION de Adjuntos y suplentes de Mesas electorales, para las próximas elecciones de Concejales, según datos recibidos hasta la fecha:

CONTINUACIÓN

Berlanga (única)

Adjuntos: D. Santos Alonso García y D. Francisco Martínez Martínez.—Suplentes: D. Demetrio Alvarez Díaz y D. Lázaro Rodríguez Alvarez.

Calzada del Coto (única)

Adjuntos: D. Narciso Domínguez Martínez y D. Miguel Gil Herrero. Suplentes: D. Marcelino Rodríguez González y D. Jacinto Nicolás Rojo.

San Esteban de Nogales (única)

Adjuntos: D. Narciso Alonso Martínez y D. Victorino Villar Pérez.—Suplentes: D. Francisco Martínez López y D. Luis López Prieto.

Peranzanes (única)

Adjuntos: D. Aviano de Llano López y D. Venancio García Martínez.—Suplentes: D. Francisco López Gavea y D. Antonio Fernández Yáñez.

Urbiales del Páramo (única)

Adjuntos: D. Antonio González Franco y D. Gregorio Franco Miguel.—Suplentes: D. Isidoro Mielgo Ramos y D. Saturnino Cantón González.

Villasela (única)

Adjuntos: D. Juan Manuel de Novoa y D. Froilán Madina Lazo.—Suplentes: D. Juan Lazo Vallejo y D. Servando Lazo de Lucas.

INSPECCION PROVINCIAL DE 1.ª ENSEÑANZA DE LEON

Circular

La *Gaceta de Madrid* del día 24 del actual, publica la siguiente orden de la Dirección general:

«Organizado por el Consejo de Administración de la Caja Postal de Ahorros, según comunica la Dirección general de Correos y Telégrafos, el 2.º curso nacional, y siendo una de las bases del mismo la concesión de un premio de 250 pesetas al alumno o alumna de las Escuelas nacionales que más se haya distinguido por su aplicación y aprovechamiento; esta Dirección general ha dispuesto que, previa la oportuna propuesta de los Maestros y Maestras de las Escuelas nacionales de esa provincia, que pedirá V. S. a los mismos, con la posible urgencia, eleve a este Centro el nombre de un alumno o alumna que más se haya distinguido por su aplicación y apro-

vachamiento, verificándose, una vez recibidos los 49 nombres que se interesan, un sorteo entre los mismos, para conceder el mencionado premio.

Sres. Inspectores Jefes de Primera Enseñanza.»

En cumplimiento de esta orden, los Sres. Maestros y Maestras de las Escuelas nacionales de esta provincia, en las cuales haya algún alumno que lo merezca, se servirán manifestarlo, con toda urgencia, a esta Inspección, para elevar la oportuna propuesta.

León 30 de enero de 1922.—El Inspector Jefe, Ignacio García.

Las Juntas municipales del Censo electoral que a continuación se citan, han designado por el concepto que hacen constar y con arreglo a la Ley, los individuos que respectivamente han de formar la de cada término municipal en el día 10 de 1922 a 1923, según actas remitidas por dichas Juntas al Gobierno civil de esta provincia para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL, en la forma siguiente:

**Santovantía de la Valdoncina**  
Presidente, D. Pedro Fidalgo Rodríguez, como Juez municipal.

Vicepresidentes 1.º, D. Frutos López González, como Concejal de mayor número de votos.

Vicepresidente 2.º, D. Matías García Colado, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: D. Secundino Villanueva Vidal y D. Emeterio Fidalgo Alvarez, como mayores contribuyentes; D. Mariano Fernández Rodríguez, como ex Juez más antiguo.

Suplentes: D. Raimundo Fidalgo Rodríguez y D. Miguel López García, como mayores contribuyentes; D. Patricio Fidalgo y Fidalgo, como ex Juez más antiguo.

**Santigomillas**  
Presidente, D. Agustín Andrés González, vocal de la Junta de Reformas Sociales.

Vicepresidente 1.º, D. Demetrio de la Fuente Pérez, Concejal del Ayuntamiento.

Vicepresidente 2.º, D. Jerónimo Rodríguez Rodríguez, ex Juez municipal.

Vocales: D. Tomás González Barrio y D. Angel López Cabero, mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería, con voto para elegir compromisarios; D. Balbino Prieto Martínez y D. Miguel Nieto Sanmartín, ídem ídem por industrial, con igual derecho electoral.

Suplentes: D. Bernardino Alonso Román y D. Angel González Barrio, mayores contribuyentes, a excep-

ción de los anteriores, por inmuebles, cultivo y ganadería, con voto para la elección de compromisarios; D. Rsmiro Alonso Rodríguez y don Agustín Luengo Valderrey, ídem por industrial, con igual derecho electoral, a excepción de los anteriores.

Sariego

Presidente, D. Benjamín García González, Juez municipal.

Vicepresidente 1.º, D. Isidoro García González, Concejal.

Vicepresidente 2.º, D. Guillermo Barzañón Castañeda, industrial.

Vocales: D. Manuel Rodríguez García y D. José Rodríguez Suárez, contribuyentes; D. Joaquín Gatino Díez, ex Juez municipal; D. Antonio Juárez y D. Guillermo Barragán Castañeda, industriales; D. Isidoro García González, Concejal.

Suplentes: D. José Muñiz García, D. Ciriaco Llanos García, D. Ramón García Ordóñez, D. Nicolás Díez Gatino, D. Raimundo Sierra García y D. Cayo Gutiérrez Fernández, contribuyentes.

Sobrado

Presidente, D. Clemente López Alvarez, Vocal de la Junta de Reformas Sociales.

Vicepresidente 1.º, D. Domingo Losada Losada, Concejal del Ayuntamiento.

Vicepresidente 2.º, D. José Núñez Prado, mayor contribuyente.

Vocales: D. Alberto Conde Díez, ex Juez municipal; D. Fidel Pérez Valcarlos, contribuyente por industria, y D. Nibor Núñez Conde, ídem por territorial.

Suplentes: D. Cayo Díez Granja, D. Juan Manuel López y D. Segundo Pividal Meldez.

AYUNTAMIENTOS

Alcaldía constitucional de León

Bases para la oposición a la plaza de Oficial 1.º mayor de Secretario, dotada con el sueldo anual de 4.000 pesetas, a partir del próximo presupuesto.

1.ª Para poder tomar parte en las oposiciones, se requiere ser español, mayor de 25 años y menor de 45, licenciado en Derecho y acreditar buena conducta.

2.ª Las solicitudes para tomar parte en las oposiciones, se presentarán en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a contar de la publicación de este anuncio, debiendo acompañarse a ellas los documentos justificativos de que el opositor reúne las condiciones señaladas en la base anterior.

3.ª La oposición constará de dos ejercicios. El primero consistirá en contestar por escrito a tres temas sacados a la suerte del cuestionario que el Tribunal publicará con la debida anticipación. Para este ejercicio dispondrán los opositores de un plazo de tres horas, y no les será permitido consultar texto alguno. El opositor leerá ante el Tribunal el ejercicio, y contestará a las objeciones que el Tribunal le haga sobre los temas desarrollados.

El segundo ejercicio consistirá en tramitar y resolver un expediente sobre asuntos de la competencia municipal. Para este ejercicio dispondrán de un plazo de cuatro horas y podrán consultar los textos legales que juzguen oportunos.

4.ª El Tribunal lo formarán don Fortunato Vargas y Zamora, 2.º Teniente Alcalde; D. Pablo Suárez Uriarte, Catedrático y Abogado, y el Secretario del Ayuntamiento.

5.ª El Tribunal vivará el excelentísimo Ayuntamiento una pre-puesta enparacra.

6.ª Los ejercicios dices comfienzo el 20 de marzo.  
León 20 de enero de 1922.—El Alcalde, I. Almagu.

#### Alcaldía constitucional de Villamañán

Ignorándose el paradero actual de los mozos situados en este Municipio para el año corriente, que a continuación se relacionan, así como el de sus padres, tutores o parientes, se les cita por medio del presente para que comparezcan por sí o persona que legítimamente le corresponda, a los actos de cierre definitivo del alistamiento, sorteo, clasificación y declaración de espaldas, que habrán de tener lugar, respectivamente, en las Casas Consistoriales de esta villa, en los días 12 de febrero, 19 de dicho mes y 5 de marzo próximos; con apercibimiento de que si dejan de hacerlo, les parará el perjuicio consiguiente.

#### Mozos que se citan

Valentín Nuevo Prieto, hijo de Ramón y María.  
Luis Barrio Sánchez, de Juan y Valentina.  
Salvador Vivas Berjón, de pádra desconocido y de Juana.  
Villamañán 21 de enero de 1922.  
El Alcalde, A. Almuzara.

#### Alcaldía constitucional de San Andrés del Rabanedo

Se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría municipal por término de diez días, la matrícula de industrial de este Ayuntamiento

para el año económico de 1922 a 1923; durante cuyo plazo los contribuyentes comprendidos en ella pueden hacer las reclamaciones que crean justas.

San Andrés del Rabanedo 27 de enero de 1922.—El Alcalde, Salvador Alvarez.

#### Alcaldía constitucional de Almanza

Para oír reclamaciones durante los plazos reglamentarios, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, los documentos siguientes, para 1922 a 23: reparto de la contribución territorial, matrícula de subdito y padrón de cédulas personales.

Almanza 16 de enero de 1922.—El Regidor 1.º, en funciones de Alcalde, Francisco Ruiz.

#### EDICTO

Don José Users Rodríguez, juez de instrucción y primera instancia del partido de Ponferrada.

Por el presente edicto, hago saber: Que en el expediente de exacción de costas dimanante de la causa seguida en este Juzgado por disparo de arma de fuego y lesiones, contra Julio López Fernández, vecino que fué de Rincón, en este Partido y Municipio, hoy en ignorado paradero, tuvo lugar en este Juzgado el día 21 del actual, la tercera y última subasta de una casa embargada al procesado, en el pueblo y casco de Rincón y su calle de La Magdalena, de alto y bajo, sin número, de varias habitaciones, habiendo habido un solo licitador, que ofreció y consignó en el Juzgado la cantidad de 50 pesetas, previo el 10 por 100 del valor del tipo que servía para la subasta, y en vista de no llegar, ni aun con mucho, la cantidad ofrecida a las dos terceras partes del avalúo, se acordó publicar este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que dentro de los nueve días siguientes a la inserción del mismo, pueda pagar el interesado a los acreedores o presentar persona que mejore la postura; advirtiendo que transcurrido este plazo sin tener efecto ninguna de las dos cosas, se aprobará el remate pendiente.

Dado en Ponferrada a 24 de enero de 1922.—José Users.—El Secretario, P. H., Heliodoro García.

#### ANUNCIOS OFICIALES

#### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Don Marcelino Mazo Traballido, Arrendatario del servicio de las contribuciones.  
Hago saber: Que la cobranza de

las contribuciones del 4.º trimestre del año económico de 1921 a 1922, se intentará, a domicilio, en la capital, en los días 1.º al 25 de febrero próximo, y en los restantes del propio mes los contribuyentes que no hubiesen satisfecho sus cuotas, podrán verificarlo, sin recargo alguno, de nuevo a una y de tres a seis de la tarde, en la oficina recaudatoria, establecida en la carretera de los Cubos, núm. 50, y por lo que hace a los partidos, las horas de despacho para el público, son de nueva a doce de la mañana y de dos a cinco de la tarde.

#### Partido de Astorga

Astorga, se recaudará en los días 24 al 27 de febrero próximo, sitio el de costumbre.

Benevides, id. id. 5 y 6, id. id.

Brazuelo, id. id. 1 y 2, id. id.

Castriello de las Polvazaras, id. id. 12, id. id.

Carrizo, id. id. 2 y 3, id. id.

Hospital de Orvigo, id. id. 13, id. id.

Lucillo, id. id. 4 y 5, id. id.

Luyego, id. id. 5 y 6, id. id.

Llanas de la Ribera, id. id. 4 y 5, id. id.

Magaz, id. id. 2, id. id.

Quintana del Castillo, id. id. 9 y 10, id. id.

Rabanal del Camiño, id. id. 3 y 4, id. id.

San Justo de la Vega, id. id. 8 y 9, id. id.

Santa Colomba de Somozza, id. id. 5 y 6, id. id.

Santa Marina del Rey, id. id. 2 y 3, id. id.

Santiago Millay, id. id. 12 y 13, id. id.

Turcia, id. id. 6 y 7, id. id.

Truchas, id. id. 8 y 9, id. id.

Valderrey, id. id. 10 y 11, id. id.

Villegatón, id. id. 6 y 7, id. id.

Val de San Lorenzo, id. id. 3 y 4, id. id.

Villamejil, id. id. 8, id. id.

Villabispo de Otero, id. id. 5, id. id.

Villarejo, id. id. 10 y 11, id. id.

Villares de Orvigo, id. id. 8 y 9, id. id.

#### Partido de La Bañeza

La Bañeza, se recaudará en los días 20 al 23 de febrero próximo, sitio el de costumbre.

Añija de los Malones, id. id. 8 y 9, id. id.

Bercianos del Páramo, id. id. 1 y 2, id. id.

Castriello de la Valdeuzna, id. id. 4, id. id.

Castrocaibón, id. id. 22 y 23, id. id.

Castrocontriga, id. id. 16 y 17, id. id.

Cabrones del Río, id. id. 15 y 16, id. id.

Bustillo del Páramo, id. id. 6 y 7, id. id.

Destriana, id. id. 21 y 22, id. id.

Las Antillas, id. id. 3 y 4, id. id.

Legana Deigo, id. id. 8 y 9, id. id.

Legana de Negreiros, id. id. 6 y 7, id. id.

Palacios de la Valdeuzna, id. id. 20 y 21, id. id.

Pobladora de Palayo García, id. id. 1 y 2, id. id.

Pozuelo del Páramo, id. id. 10 y 11, id. id.

Quintana y Congosto, id. id. 6 y 7, id. id.

Quintana del Marco, id. id. 15 y 14, id. id.

Regueras de Arriba, id. id. 9 y 10, id. id.

Riego de la Vega, id. id. 13 y 14, id. id.

Roperuelos del Páramo, id. id. 3 y 4, id. id.

San Adrián del Valle, id. id. 22 y 23, id. id.

San Cristóbal de la Polantera, id. id. 15 y 14, id. id.

San Esteban de Nogales, id. id. 20 y 21, id. id.

San Pedro Bercianos, id. id. 5, id. id.

Santa Elena de Jamuz, id. id. 1 y 2, id. id.

Santa María de la Isla, id. id. 10, id. id.

Santa María del Páramo, id. id. 10 y 11, id. id.

Soto de la Vega, id. id. 15, 16 y 17, id. id.

Urdiales del Páramo, id. id. 8 y 9, id. id.

Valdefuentes del Páramo, id. id. 5 y 6, id. id.

Villamontán, id. id. 9 y 10, id. id.

Villazals, id. id. 7 y 8, id. id.

Zotas, id. id. 6 y 7, id. id.

#### Partido de Leen

Armunia, se recaudará los días 11 y 12 de febrero próximo, sitio el de costumbre.

Carracera, id. id. 7 y 8, id. id.

Cincoas del Tejar, id. id. 3 y 4, id. id.

Cuadros, id. id. 1 y 2, id. id.

Chezas de Abajo, id. id. 5 y 6, id. id.

Cerrada, id. id. 18 y 19, id. id.

Gradefas, id. id. 1, 2 y 3, id. id.

Mansilla Mayor, id. id. 15, id. id.

Mansilla de las Mulas, id. id. 15 y 16, id. id.

Onzonilla, id. id. 11 y 12, id. id.

Rioseco de Tapia, id. id. 11 y 12, id. id.

Sariego, id. id. 3, id. id.

San Andrés del Rabanedo, id. id. 5 y 6, id. id.

Santovenia de la Valdeuzna, id. id. 4, id. id.

Valdefresno, id. id. 8, 9 y 10, id. id.

Valverde de la Virgen, id. id. 7 y 8, id. id.

Vega de Infanzones, id. id. 4, 5 y 6, id. id.

Villalángos, id. id. 4, 11, 10.

Villaquilambre, id. id. 21 y 22, id. id.

Villazbarrio, id. id. 22 y 23, id. id. Villatoral, id. id. 17 y 18, id. id.

**Partido de Murias de Parados**  
Murias de Parados, se recaudará los días 8 y 9 de febrero próximo, sitio el de costumbre.

Caballanes, id. id. 6 y 7, id. id. Campo de la Lombr, id. id. 12 y 13, idem id.

Lázcara, id. id. 10 y 11, id. id. Las Omeñes, id. id. 3 y 4, id. id. Los Barrios de Luna, id. id. 12 y 13, id. id.

Palacios del Sil, id. id. 6 y 7, id. id. Rieilo, id. id. 16 y 17, id. id.

San Emiñero, id. id. 8 y 9, id. id. Santa María de Ordeas, id. id. 9 y 10, id. id.

Soto y Amio, id. id. 5 y 6, id. id. Valdesamario, id. id. 7 y 8, id. id. Vegarierza, id. id. 10 y 11, id. id. Villablino de Lacesa, id. id. 6 y 7, idem id.

**Partido de Ponferrada**

Ponferrada, se recaudará los días 21 a 25 de febrero próximo, sitio el de costumbre.

Alvarez, id. id. 5 y 6, id. id. Bembibre, id. id. 7 y 8, id. id. Benza, id. id. 9 y 10, id. id. Borrenes, id. id. 5 y 6, id. id.

Cabañas-Rares, id. id. 10 y 11, idem idem

Castriño de Cabrera, id. id. 7 y 8, idem id.

Castropodame, id. id. 8 y 9, id. id. Congosto, id. id. 10 y 11, id. id.

Cubillos, id. id. 12 y 13, id. id. Escudedo, id. id. 9 y 10, id. id.

Folgoso, id. id. 10 y 11, id. id. Fresno, id. id. 11 y 12, id. id.

Igüeña, id. id. 8 y 9, id. id. Carucedo, id. id. 5 y 6, id. id.

Los Barricos de Salas, id. id. 10 y 11, id. id.

Mojinaca, id. id. 11 y 12, id. id. Naceda, id. id. 7 y 8, id. id.

Páramo del Sil, id. id. 9 y 10, id. id. Priezenza del Bierzo, id. id. 5 y 6, idem id.

Puerto de Domingo Flórez, id. idem 12 y 13, id. id.

San Esteban de Valdeza, id. id. 8 y 9, id. id.

Torero, id. id. 11 y 12, id. id.

**Partido de Riaño**

Riaño, se recaudará los días 24 y 25 de febrero próximo, sitio el de costumbre.

Acabedo, id. id. 2, id. id. Boca de Huérgano, id. id. 22 y 23, idem id.

Burón, id. id. 3 y 4, id. id. Clastera, id. id. 11, 12 y 13, id. id.

Crémenes, id. id. 9 y 10, id. id. Lillo, id. id. 1 y 2, id. id.

Maraña, id. id. 1, id. id. Osaña de Sajambre, id. id. 6 y 7, idem id.

Peñosa del Rey, id. id. 5, id. id.

Posada de Valdeón, id. id. 1 y 2, idem id.

Prado, id. id. 11, id. id. Prioro, id. id. 15, id. id.

Renedo, id. id. 16 y 17, id. id. Ruyero, id. id. 5, id. id.

Salamón, id. id. 8, id. id. Valderrada, id. id. 18 y 19, id. id.

Vegamián, id. id. 3 y 4, id. id.

**Partido de Sahagún**

Sahagún, se recaudará los días 3, 4 y 5 de febrero próximo, sitio el de costumbre.

Almanza, id. id. 16 y 17, id. id. Berclanos del Camino, id. id. 16, idem id.

Calzada del Coto, id. id. 2 y 3, idem idem

Canales, id. id. 3, id. id. Cuelmudarra, id. id. 16, id. id.

Castrotierra, id. id. 17, id. id. Cas, id. id. 25 y 24, id. id.

Cobanico, id. id. 6 y 7, id. id. Cabillos de Rueda, id. id. 1 y 2, idem id.

El Burgo Ranero, id. id. 9 y 10, idem id.

Escobar de Campos, id. id. 12, idem idem

Gallejallos, id. id. 20, 21 y 22, id. id. Gordaliza del Pino, id. id. 5, id. id.

Grajel de Campos, id. id. 23, 24 y 25, id. id.

Joara, id. id. 6 y 7, id. id. Josilla, id. id. 11 y 12, id. id.

La Vega de Almanza, id. id. 4 y 5, idem id.

Sahelices del Río, id. id. 7 y 8, idem idem

Santa Cristina de Valmedrigal, idem idem 9, id. id.

Valdepolo, id. id. 3 y 4, id. id. Vallecillo, id. id. 24, id. id.

Villamartin de Don Sancho, id. idem 8, id. id.

Villamizar, id. id. 4 y 5, id. id. Villemol, id. id. 22, id. id.

Villamoriel, id. id. 8, id. id. Villaselán, id. id. 9 y 10, id. id.

Villavieja de Arcayos, id. id. 19, idem id.

Vilazanzo, id. id. 10 y 11, id. id.

**Partido de Valencia de Don Juan**

Valencia de Don Juan, se recaudará los días 17 y 18 de febrero próximo, sitio el de costumbre.

Argüeza, id. id. 3, id. id. Ardón, id. id. 23, 24 y 25, id. id.

Cabreros del Río, id. id. 12, id. id. Campezas, id. id. 14, id. id.

Castilfale, id. id. 10, id. id. Castrofuerte, id. id. 2, id. id.

Cimenes de la Vega, id. id. 5, idem idem

Covillos de los Oteros, id. id. 16, idem id.

Cubillas de los Oteros, id. id. 3, idem id.

Fresno de la Vega, id. id. 6, id. id. Fuentes de Carbajal, id. id. 12, idem id.

Gordocillo, id. id. 15 y 16, id. id.

Gusendos de los Oteros, id. id. 4, idem id.

Maldonado de los Oteros, id. id. 12, idem id.

Manzana, id. id. 8, id. id. Pejares de los Oteros, id. id. 6 y 7, idem id.

San Millán de los Caballeros, idem idem 17, id. id.

Santas Martas, id. id. 13 y 14, idem idem

Toral de los Guzmanes, id. id. 3, idem id.

Valdemora, id. id. 11, id. id. Valdara, id. id. 22 al 25, id. id.

Veldevinbre, id. id. 9 y 10, id. id. Viste de Enrique, id. id. 11, id. id.

Villabraz, id. id. 9, id. id. Villacé, id. id. 22, id. id.

Villademor de la Vega, id. id. 13, 9, idem id.

Villafra, id. id. 11, id. id. Villahornate, id. id. 2, id. id.

Villamedanos, id. id. 12, id. id. Villamañán, id. id. 20 y 21, id. id.

Villanueva de las Manzanas, idem idem 1 y 2, id. id.

Villequejada, id. id. 11 y 12, id. id. Izaga, id. id. 10, id. id.

**Partido de Villafranca**

Villafranca del Bierzo, se recaudará los días 24 y 25 de febrero próximo, sitio el de costumbre.

Arganza, id. id. 5 y 6, id. id. Balboa, id. id. 10 y 11, id. id.

Barjas, id. id. 12 y 13, id. id. Berlanga, id. id. 18 y 19, id. id.

Cacabelos, id. id. 9 y 10, id. id. Camponaraya, id. id. 8 y 9, id. id.

Candán, id. id. 18 y 19, id. id. Carracedelo, id. id. 11 y 12, id. id.

Coruilón, id. id. 18 y 19, id. id. Fabero, id. id. 20 y 21, id. id.

Oencia, id. id. 14 y 15, id. id. Parzedanca, id. id. 12 y 13, id. id.

Peranzanes, id. id. 18 y 19, id. id. Sancedo, id. id. 7 y 8, id. id.

Sobrado, id. id. 16, id. id. Trabadelo, id. id. 16 y 17, id. id.

Valle de Finollado, id. id. 16 y 15, idem id.

Vega de Espinareda, id. id. 19 y 20, idem id.

Vega de Valcarlos, id. id. 22 y 23, idem id.

Villadocanes, id. id. 13 y 14, id. id.

**Partido de La Vecilla**

La Vecilla, se recaudará los días 3 y 4 de febrero próximo, sitio el de costumbre.

Boñar, id. id. 16, 17 y 18, id. id. Cármenes, id. id. 4 y 5, id. id.

La Erclas, id. id. 14 y 15, id. id. La Pota de Gordón, id. id. 20, 21 y 22, id. id.

La Robla, id. id. 23, 24 y 25, id. id. Matallana, id. id. 1 y 2, id. id.

Rodiezmo, id. id. 23, 24 y 25, id. id. Santa Colomba de Curueño, idem idem 12 y 13, id. id.

Valdeguarros, id. id. 7 y 8, id. id.

Valdepiéligo, id. id. 5 y 6, id. id. Valdeteja, id. id. 9, id. id.

Vegacervera, id. id. 3, id. id. Vequeameda, id. id. 10 y 11, id. id.

**NOTAS**

1.º En los días señalados para la cobranza voluntaria del cuarto trimestre del año económico de 1921 a 1922, se cobrarán también las cuotas de ejecutiva que han dejado de satisfacerse en el período voluntario, así como también las de poderán

2.º Los Recaudadores podrán variar, por medio de edictos, los días que se señalan a cada Ayuntamiento para la cobranza, siempre que existan motivos que lo justifiquen.

3.º Los contribuyentes que no hayan satisfecho sus cuotas en los días designados en el Ayuntamiento de su localidad, podrán hacerlo, sin recargo alguno, durante los restantes del expresado mes del trimestre, donde el Recaudador tenga establecida la oficina;

4.º Los Jreces, Alcaldes de los Ayuntamientos están obligados a prestar a los agentes de la Recaudación los auxilios que éstos les reclamen para la buena marcha de la acción recaudatoria, fijar en los pueblos de sus respectivos distritos los edictos remitidos por dichos Recaudadores, a los efectos que determina el art. 33 de la Instrucción, y a entregar una certificación haciendo constar haber estado abierta la recaudación en los días señalados.

León 27 de enero de 1922.—El Atendedor, M. Mazo.

Mejo Cabrera (Pedro), natural de Quintana del Castillo, provincia de León, estado soltero, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en Quintana del Castillo, provincia de León, procesado por falta a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante del Batallón de Cazadores de Estrella, núm. 14, D. Pedro Sáinz de Baranda y Berdago, en esta plaza.

Granollers 27 de diciembre de 1921.—Pedro Sáinz de Baranda.

**ANUNCIO PARTICULAR**

Se acotan para toda clase de ganados, las fincas de mi propiedad denominadas «El Castro y Espinadillo», del término de este pueblo, desde el día en que aparezca el presente en el Boletín Oficial de la provincia.

Turcia a 20 de enero de 1922.—Valentín Trabedillo

**LEON**

Imp. de la Diputación provincial